GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6096777

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3087

Santiago, 07 de Enero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatica de Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL Nº 1.687 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Diego Fredman GONZALEZ LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de DAPnterior y Seguridad Pública

O DEPTO. DESTRUCTION DEPTO. DESTRUCTION DEPTO. DEPTO. DEPTO. DE DEPTO. DE DESTRUCTION DE DESTRUC

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS [301]07/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo